

Resolución de Decanato **634 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte 95/25 - Resolución Rectificativa - Cristian Joel CACHAMBI
De: Salud - Dir. Economica Financiera



Salta,
23/10/2025

VISTO las resoluciones de Decanato N° 84/25, N° 183/25, N° 341/25 y N° 571 donde suscribe y aprueba contrato con la Sr. Cristian Joel CACHAMBI; y,

CONSIDERANDO:

Que se advierte sobre error material sobre el nombre completo en el artículo 1° de cada acto administrativo mencionado.

Que corresponde salvar el error involuntario y aclarar el nombre completo del contratado.

Que según el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos - Decreto N° 1759/72 - T.O. 1991, establece que: *"Rectificación de errores materiales - Art. 101 - En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

POR ELLO : y en uso de atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

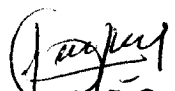
ARTÍCULO 1° : RECTIFICAR el error material producido en las resoluciones de Decanato N° 94/25, en el **ARTÍCULO 1°.-** donde dice *" CACHAMBI Cristian Emanuel "*, debe decir ... *" Cristian Joel CACHAMBI "*.

ARTÍCULO 2°: RECTIFICAR el error material producido en las resoluciones de Decanato N° 183/25, en el **ARTÍCULO 1°.-** donde dice *" Cachambi Cristian "*, debe decir ... *" Cristian Joel CACHAMBI "*.

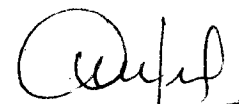
ARTÍCULO 3°: RECTIFICAR el error material producido en las resoluciones de Decanato N° 341/25, en el **ARTÍCULO 1°.-** donde dice *" Cristian CACHAMBI "*, debe decir ... *" Cristian Joel CACHAMBI "*.

ARTÍCULO 4°: RECTIFICAR el error material producido en las resoluciones de Decanato N° 571/25, en el **ARTÍCULO 1°.-** donde dice *" Cristian CACHAMBI "*, debe decir ... *" Cristian Joel CACHAMBI "*.

ARTÍCULO 5°: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese con copia al interesado, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos. -


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa